



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Jornada Salud Mental 2016"/

DECRETO EXENTO N° 3734

VALLENAR, 11 NOV 2016

**VISTOS**

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Ordinario N°4215 de fecha 13 Octubre 2016 de Directora Servicio de Salud Atacama.
- E.Mail de fecha 08 Noviembre 2016 de Jefa de Administración y Finanzas del Depto. de Salud.
- Comisión de Servicio N°2094 de fecha 08 Noviembre 2016 de Dirección de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

1. Apruébese el pago de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó – Vallenar, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Jornada Regional de Salud Mental", a realizarse los días 17 y 18 de Noviembre 2016:

- Doña Carolina López Vergara Medico
- Don Alfonso Páez Iriarte Psicólogo
- Don Cristian Espinosa Monroy Psicólogo

2. El pago de pasajes de ida y vuelta con un tope de \$10.000.- (diez mil pesos), será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. Se deja constancia que los gastos de alimentación y alojamiento, serán responsabilidad del Servicio de Salud Atacama.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ANCY FAREAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah